



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ACTA N° 28-2019 ORDINARIA

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las quince horas del día veintitrés de abril de dos mil diecinueve, los señores miembros del Consejo Directivo: General de Brigada Alirio García Flamenco Sevilla, Presidente; General de Brigada José Roberto Saleh Orellana, Vice-presidente; Capitán de Navío DEM Exon Oswaldo Ascencio Albeño, Secretario; Mayor y Doctor Luís Roberto Linares Ramírez, Primer Vocal y Coronel PA DEM Carlos Roberto Villatoro Tarió, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUÓRUM SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23ABR019.

I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN ORDINARIA

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

Acuerdo N° 1

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

II. LECTURA DE ACTA N° 27-2019

Se dio lectura al Acta N° 27-2019 se resuelve:

Acuerdo N° 2

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 27-2019.

III. DETALLE DE MOVIMIENTOS BANCARIOS Y VENTAS REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01ENE019 AL 21ABR019.

Se dio lectura al detalle de movimientos bancarios y ventas realizadas del 01 de enero al 21 de abril del 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

COSTOS Y GASTOS DEL 01 DE ENERO AL 21 DE ABRIL DE 2019		
Compras de producto para la venta		\$ 1,735,560.85
a.-Banco de América Central		\$ 827,471.66
b.-Banco Hipotecario		\$ 13,001.00
c.-Banco Davivienda		\$ -
Activos Fijos		\$ -
Gastos de Operación		\$ 797,186.86
Banco Agrícola		\$ 97,901.33
Otros (Pago de Retención de IVA y Renta, préstamos de empleados)		\$ -

Información Confidencial, Conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Acuerdo N° 3

El Consejo Directivo acuerda aprobar el detalle de movimientos bancarios y ventas realizadas del 01 de enero al 21 de abril del 2019.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



IV. PROPUESTA DE LIQUIDACION DE DEPOSITO A PLAZO ABRIL 2019 FONDO CEFAFA

La Sra. Gerente Financiera presento al Consejo Directivo, la propuesta de liquidación de depósito a plazo ABR019, Fondo CEFAFA, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. BASE LEGAL

Reglamento de Ley de CEFAFA

Art. 15.- La inversión del patrimonio del CEFAFA deberá hacerse en las mejores condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez, para beneficio del mismo; prefiriéndose en igualdad de circunstancias, las que además garanticen mayor utilidad social.

Política de Inversiones

Art. 9.- Las inversiones financieras se entienden como las efectuadas en conceptos de depósitos bancarios o títulos valores nacionales o extranjeros a adquirir por el CEFAFA y deberán cumplir con los siguientes aspectos:

g. No se podrá concentrar en un solo emisor, más del 80% del monto total de las inversiones financieras.

B. DETALLE DE INVERSIONES FINANCIERAS

A continuación, se presenta el cuadro detalle de las inversiones Financieras del CEFAFA al 23ABR019, por fondo, banco/emisor y las condiciones de plazo y tasa, así como también el cálculo de la rentabilidad a ganar en cada uno y fechas de vencimiento.

El resumen de los montos invertidos en cada banco/emisor es el siguiente:

BANCO/EMISOR	Nº de Depósito	VALOR	PLAZO	TASA NOMINAL	INTERESES TOTALES	INTERESES MENSUALES	FECHA APERTURA O PRORROGA	FECHA VENCIMIENTO
FONDO CEFAFA								
BANCOVI	72420	\$ 154.000,00	30	5,00%	\$ 632,85	\$ 632,88	28/03/2019	28/04/2019
PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES (F-PD17)	15435	\$ 500.000,00	180	7,00%	\$ 17.260,27	\$ 2.876,71	31/10/2018	29/04/2019
PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES	15436	\$ 500.000,00	180	7,00%	\$ 17.260,27	\$ 2.876,71	31/10/2018	29/04/2019
BANCOVI (F-PD17)	749	\$ 1.500.000,00	180	7,50%	\$ 55.479,45	\$ 9.246,58	16/11/2018	16/05/2019
BANCOVI	70681	\$ 500.000,00	180	7,25%	\$ 17.876,71	\$ 2.979,45	20/11/2018	19/05/2019
BANCOVI (F-PD18)	70687	\$ 500.000,00	180	7,25%	\$ 17.876,71	\$ 2.979,45	26/11/2018	24/05/2019
BANCOVI	86532	\$ 1.500.000,00	180	7,50%	\$ 55.479,45	\$ 9.246,58	15/12/2018	14/06/2019
BANCOVI (F-PD18)	71055	\$ 500.000,00	180	7,25%	\$ 17.876,71	\$ 2.979,45	20/12/2018	17/06/2019
BANCOVI	71056	\$ 500.000,00	180	7,25%	\$ 17.876,71	\$ 2.979,45	22/12/2018	19/06/2019
PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES	15301	\$ 300.000,00	180	7,00%	\$ 10.356,16	\$ 1.726,03	04/02/2019	03/08/2019
PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES	14936	\$ 500.000,00	180	7,00%	\$ 17.260,27	\$ 2.876,71	10/02/2019	09/08/2019
BANCOVI	70597	\$ 525.000,00	180	7,25%	\$ 18.770,55	\$ 3.128,42	24/02/2019	24/08/2019
BANCOVI	67736	\$ 700.000,00	180	7,25%	\$ 25.027,40	\$ 4.171,23	26/02/2019	25/08/2019
PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES (F-PD18)	15433	\$ 500.000,00	180	7,00%	\$ 17.260,27	\$ 2.876,71	22/04/2019	18/10/2019
NTAVIANCA 2020	E1400091	\$ 1.521.000,00	16 MESES	8,375%	\$ 191.075,63	\$ 10.615,31	29/01/2019	10/05/2020
SUBTOTAL CEFAFA		\$10.200.000,00			\$497.369,47	\$ 62.191,66		
FONDO DEL PROGRAMA REHABILITACIÓN								
BANCOVI	67712	\$ 125.000,00	120	6,10%	\$ 2.506,85	\$ 626,71	29/01/2019	28/05/2019
PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES	15713	\$ 100.000,00	90	5,50%	\$ 1.356,16	\$ 452,05	02/04/2019	01/07/2019
BANCOVI	66236	\$ 350.000,00	180	7,50%	\$ 12.945,21	\$ 2.157,53	18/03/2019	18/09/2019
BANCOVI	67737	\$ 500.000,00	180	7,25%	\$ 17.876,71	\$ 2.979,46	26/02/2019	25/08/2019
PROGRAMA DE REHABILITACIÓN		\$ 1.075.000,00			\$ 34.684,93	\$ 6.215,75		
FONDO DE APOYO AL COSAM								
BANCOVI	67711	\$ 300.000,00	120	6,50%	\$ 6.410,96	\$ 1.602,74	29/01/2019	28/05/2019
BANCOVI	67738	\$ 240.000,00	60	5,60%	\$ 2.209,32	\$ 1.104,66	26/02/2019	27/04/2019
PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES	15714	\$ 200.000,00	90	5,50%	\$ 2.712,33	\$ 904,11	02/04/2019	01/07/2019
SUBTOTAL FONDO DE APOYO AL COSAM		\$ 740.000,00			\$ 11.332,60	\$ 3.611,51		
TOTALES		\$12.015.000,00			\$643.367,00	\$ 72.018,94		

F.P. = Fondo Presupuesto 2017-2018

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



La propuesta se enfocará en liquidar el certificado a plazo por US\$154,000.00 con vencimiento 28ABR019 del Fondo CEFAFA.

Distribución de inversiones Financieras:

BANCOEMISOR	MONTO INVERTIDO	CANTIDAD DE TÍTULOS VALORES	% CONCENTRACION
PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES	\$ 2,600,000.00	7 CERTIFICADOS	22%
BANCOVI	\$ 7,894,000.00	14 CERTIFICADOS	66%
TOTAL EN BANCOS	\$ 10,494,000.00		87%
NTAVIANCA 2020	\$ 1,521,000.00	1,521 TÍTULOS	13%
TOTAL INSTITUCIONAL	\$ 12,015,000.00		100%

Cuadro de disponibilidades de efectivo Fondo CEFAFA ABR019.

CONCEPTO	CEFAFA						TOTAL FONDO CEFAFA
	AGRICOLA	AMERICA CENTRAL	HIPOTECARIO	ATLANTIDA	ATLANTIDA DEFARMACIAS LES	CUSCATLAN	
SALDO CONTABLE AL 31/03/2019	140,472.66	64,459.06	13,745.47	266,906.06	440.79	28,984.36	515,008.40
OPERACIONES REALIZADAS EN ABRIL 2019							
TRASLADOS DE FONDOS	150,000.00		60,000.00				210,000.00
INGRESOS DE ABRIL 2019	22,728.16	50,332.40	14,786.31	57,924.54	0.00	0.00	145,771.41
PAGO DE IBM							
EGRESOS							
CHEQUES EMITIDOS							0.00
PAGOS DE ABRIL 2019		(484.63)	(7,204.58)	0.00			(7,689.21)
PREVISION EN PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES							0.00
NOTAS DE CARGO							
PAGOS DE ABRIL 2019	(31,097.99)	(73,135.13)					(104,233.02)
TRANSFERENCIAS							
TRANSFERENCIAS				(210,000.00)			(210,000.00)
SALDO DISPONIBLE EN BANCOS	132,102.93	181,171.70	81,327.20	114,830.80	440.79	28,984.36	549,857.58
OPERACIONES DEL MES DE MARZO 2019							
COTIZACIÓN 1% REHABILITACION Y 4% DE APOYO AL COMAR PROYECTADA A MARZO 2019							
VENTA ESTIMADA MENSUAL DE CONTADO ABRIL FONDOS GOBIERNO SUPUESTO 2018	29,791.03	93,541.39	26,254.95	96,886.31			245,193.68
LIQUIDACION DE CDP			300,000.00				300,000.00
INGRESOS POR RECIBER CLIENTES CORPORALES ABRIL 2019	55,386.51						55,386.51
INGRESOS POR INTERESES DE CDP	(115,000.00)		(55,300.00)				(170,300.00)
PLANILLA Y GASTOS DE OPERACION ABRIL							
PROCESOS DE CONTADO							
PUBLICACION							
QUEJAS A CANCELAR ABRIL		(369,845.04)	(271,499.71)				(641,344.75)
TRANSFERENCIAS A REALIZAR PARA PAGOS DE PROVEEDORES DEL 12ABR019				(100,000.00)			0.00
TRANSFERENCIAS A REALIZAR		100,000.00					
DISPONIBLE FINAL	\$102,280.47	\$14,868.05	\$79,782.44	\$111,436.81	\$440.79	\$28,984.36	\$337,793.02

El flujo mensual presenta liquidez; sin embargo, se tienen pagos a proveedores por un monto de \$130,680.39, para los que, la disponibilidad en la cuenta bancaria de CEFAFA no cubre dichos pagos, por lo que se necesita una liquidez temporal, debido a que en la Semana Santa no se recibió suficiente efectivo, bajando el nivel de liquidez; se espera, que en las próximas semanas el flujo llegue al nivel normal con los ingresos que se reciben a través de la Planta de Oxígeno, la que por el momento no se ha recibido documentos para tramitar pago, pero se espera recibir en mayo/2019.

C. CONCLUSIONES

1. Estos fondos se venían prorrogando y estaban orientados para el pago de la primera estimación de la Planta de Oxígeno, el cual se ha visto retrasado el trámite pago, por situaciones que cambios en los planos presentados, para lo que el contratista espera autorización de la DAT; razón por la cual se estima que se pueden recibir en mayo/2019.

NOTA CONFIDENCIAL La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



2. Es necesario liquidar certificado a plazo por US\$154,000.00 del Fondo CEFAFA, para realizar pagos a proveedores, ya que por el período vacacional, el nivel de liquidez bajó, esperando nivelar el flujo en las próximas semanas para cubrir posteriormente el pago de las estimaciones de la Planta de Oxígeno durante el mes de mayo 2019.

D. RECOMENDACIÓN

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo del CEFAFA:

Liquidar el certificado a plazo por US\$ 154,000.00 con vencimiento 28ABR019, para cubrir los pagos a proveedores por necesidad temporal de liquidez.

Nueva distribución de la inversión del CEFAFA.

CONCEPTO	PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES	BANCOVI	NTAVIANCA 2020	TOTAL
CEFAFA	\$2,300,000.00	\$6,225,000.00	\$1,521,000.00	\$10,046,000.00
REHABILITACION	\$100,000.00	\$975,000.00		\$1,075,000.00
COSAM	\$200,000.00	\$540,000.00		\$740,000.00
TOTAL	\$2,600,000.00	\$7,740,000.00	\$1,521,000.00	\$11,861,000.00
% CONCENTRACIÓN	22%	65%	13%	100.00%

Acuerdo N° 4

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

Autorizada la liquidación del certificado a plazo por US\$ 154,000.00 con vencimiento 28ABR019, para cubrir los pagos a proveedores por necesidad temporal de liquidez.

V. PUNTOS VARIOS

1. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 182 de fecha 23ABR019, procedente de la Gerencia Administrativa, en el cual solicita autorización para la asignación de nuevos códigos a componentes de kits bajo y sobre rodilla, inventariados en CERPROFA, de acuerdo a recomendación de Auditoría Interna, según detalle siguiente:

I. BASE LEGAL

Artículo 142 del Código Tributario

"Toda empresa está obligada a llevar registros de control de Inventarios, que reflejen clara y verazmente su real movimiento"

II. CONSIDERACIONES

De acuerdo a instrucción girada por la Gerencia General según recomendación hecha por la Unidad de Auditoría Interna, con relación a inventario realizado a CERPROFA, de los Kits bajo y sobre rodilla (Pie dinámico, trias y articulado), se determinó que algunos Kits no se encontraban completos debido a que les falta la media de perlon transtibial, que forman parte de los componentes del Kit, ya que fueron utilizados para los beneficiarios según revisión de expedientes, asimismo en el informe de Auditoría manifiesta que el monto de dichos componentes asciende a de \$ 430.72.

Por lo anterior la Unidad de Auditoría Interna realizó recomendaciones a la Gerencia General, que consisten en acciones a realizar por la Unidad de Control de Inventarios.

NOTA CONFIDENCIAL La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



III. RECOMENDACIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Que la Gerencia Administrativa solicite la autorización del descargo de los 244 kits que se encuentran en inventario, ya que es factible su utilización por componente y posteriormente realice las acciones siguientes:

- a. Unidad de control de inventario realice la inspección física del inventario de los kits y elabore su respectiva acta.
- b. Asignar a cada componente un código de inventario.
- c. Conforme a facturas históricas y actuales realizar el costeo de cada uno de los componentes de los kits.
- d. Solicitar la autorización de realizar el ajuste de ingreso al inventario de manera individual de los componentes de los kits.

IV. ACCIONES REALIZADAS POR UNIDAD DE CONTROL DE INVENTARIOS

a. Se realizó el proceso del levantamiento de inventario físico de los kit bajo y sobre rodilla (pie dinámico, trias y articulado), se pudo observar que de los 244 kit que habia contabilizado Auditoría Interna, de los cuales se encontraron 237, ya que 7 de estos fueron utilizados y descargados en el período de DIC018 a FEB019; para corroborar dicha diferencia, se solicitó al Guardalmacén presentara las requisiciones de respaldo, para verificar la utilización de dichos kits y demostrar que fueron utilizados y descargados de sus registros que lleva el Guardalmacén.

b. Se procedió a realizar la apertura de los paquetes de cada uno de los kit, para revisar existencias y condición física de cada componente, así como también para asignarle código de inventario a cada componente.

c. Durante el proceso de verificación de los Kits, se observó lo siguiente:

- 1) Se verifico la entrega de 93 medias de perlón transtibial, por un monto de US\$ 430.72
- 2) Se encontraron componentes deteriorados por el tiempo de almacenamiento, consistente en 12 fundas trias lo que suman US\$ 1,345.51.

d. Para asignar el costo a cada componente, se revisaron facturas de ingresos anteriores, proporcionadas por el Guardalmacén.

V. RECOMENDACIONES

De acuerdo a lo anterior, esta Gerencia General recomienda lo siguiente:

1. Autorizar el descargo de los kits del inventario de CERPROFA, y colocar a cada componente los códigos individuales.
2. Autorizar que el Guarda Almacén de CERPROFA realice los ingresos al inventario de manera individual de cada componente, con sus respectivos costos.
3. Autorizar llevar al gasto las 93 medias de perlón, que fueron utilizadas para los beneficiarios, por un monto de US\$ 430.72.
4. Autorizar el descargo de los componentes deteriorados, 12 fundas trias, que suman un monto de US\$ 1,345.51.

Acuerdo N° 5

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

1. Autorizado el descargo de los kits del inventario de CERPROFA y la asignación a cada componente de los códigos individuales.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



- 2. Autorizado que el Guarda Almacén de CERPROFA, realice los ingresos al inventario de manera individual de cada componente, con sus respectivos costos.
- 3. Autorizado que se lleve al gasto las 93 medias de perlón, que fueron utilizadas para los beneficiarios, por un monto de US\$ 430.72.
- 4. Autorizado el descargo de los componentes deteriorados, 12 fundas trias, que suman un monto de US\$ 1,345.51.

2. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 472 de fecha 23ABR019, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual solicita autorización para el inicio del proceso para la adquisición de 250 sillas para baño (ducha) y 400 pares de muletas de aluminio para adultos; las cuales serán entregadas a beneficiarios de CERPROFA, con amputación en miembros inferiores.

Como parte del proceso de compra, la Gerencia de Adquisiciones realiza las siguientes consideraciones:

a. Que la última adquisición de sillas para baño se realizó en marzo de 2018, según orden de compra No. 201805 149 por 200 unidades a un valor total de US\$ 9,334.00; de igual manera en febrero de 2018, se realizó la adquisición de 220 pares de muletas por un monto de US\$ 5,500.00

b. Los datos de la rotación y existencias al 25MAR019, son los siguientes:

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	EXISTENCIAS AL 25MAR019
SILLA PARA DUCHA CON RESPALDO CAPACIDAD 350 LB.	UNIDAD	45	10
MULETAS DE ALUMINIO	PAR	63	13

c. Según la unidad solicitante la adquisición de estos productos obedece a que las existencias actuales no son suficientes para responder a las demandas de los beneficiarios del Programa de Rehabilitación.

d. Que de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria emitida por el Departamento de Presupuestos se cuenta con un monto de US\$ 21,750.00 para la compra de sillas para baño y muletas de aluminio.

e. Que habiendo sido solicitado por la Jefatura CERPROFA y con el visto bueno de la Gerencia General, corresponde al Honorable Consejo Directivo por el monto asignado autorizar el inicio formal del proceso de adquisición.

Por lo antes expuesto y para dar continuidad a las prestaciones para los beneficiarios del Programa de Rehabilitación, esta Gerencia General solicita autorización para dar inicio al proceso de adquisición de dichos bienes.

Acuerdo N° 6

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar el inicio al proceso de adquisición de 250 sillas para baño (ducha) y 400 pares de muletas de aluminio para adultos, las cuales serán entregadas a beneficiarios de CERPROFA.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado cualquier retención, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reservarlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las diecisiete horas del día veintitrés de abril del dos mil diecinueve y como constancia firmamos conformes.

ALIRIO GARCÍA FLAMENCO SEVILLA
GENERAL DE BRIGADA
PRESIDENTE

JOSÉ ROBERTO SALEH ORELLANA
GENERAL DE BRIGADA
VICEPRESIDENTE

EXON OSWALDO ASCENCIO ALBEÑO
CAP. NVÍO. DEM
SECRETARIO

LUIS ROBERTO LINARES RAMIREZ
MYR. Y DR.
PRIMER VOCAL

CARLOS ROBERTO VILLATORO TARIO
CNEL. PA DEM
SEGUNDO VOCAL

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL